



MUNICIPALIE AD DISTRITAL LIMATAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUT: 154317-2024

Abancay, 12 de septiembre de 2024

OFICIO MULTIPLE Nº 0026-2024-ANA-AAA.PA

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO ORGANIZACIONES COMUNALES ORGANIZACIONES DE USUARIOS

Limatambo.-

Asunto : REALIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE AVISO OFICIAL

Referencia: AVISO OFICIAL Nº 0201-2024-ANA-AAA PA

Me dirijo a Ustedes en atención a la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica, presentado por el Comité de Usuarios de la Asociación sin Tierra Uraca, para el proyecto "Ampliación del sistema de riego Uraca, distrito de Limatambo, provincia de Anta - Cusco", por un volumen total anual de 26,743.00 m3/año.

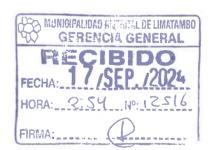
De acuerdo con lo establecido en el artículo 40° de la Resolución Jefatural N° 0357-2024-ANA, que modifica el reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y la autorización de ejecución de obras en fuentes naturales de agua, y específicamente según lo dispuesto en el artículo 40.2 de dicha resolución, la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac (AAA PA) solicita a la Municipalidad Distrital, a las organizaciones comunales y a las organizaciones de usuarios, la colocación del aviso oficial en sus respectivos locales institucionales, a fin de cumplir con las normativas vigentes y asegurar la correcta difusión de la información.

Agradecemos su atención y colaboración para cumplir con este procedimiento.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR HERMES DELGADO REGALADO
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - PAMPAS APURIMAC



VHDR/AT/ADH CC, Archivo

Jr. Junin 539 Abancay -Apurimac T: 083 - 502594 www.gob.pe/ana www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave: 80D42ACF











Firmado digitalmente por DELGADO REGALADO Victor Hermes FAU 20520711865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11/09/2024 16:49:10

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUT: 154317-2024

AVISO OFICIAL Nº 0201-2024-ANA-AAA.PA

Abancay, 11 de septiembre de 2024

La Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac (AAA - PA), da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica superficial" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial, del proyecto "Ampliación del sistema de riego Uraca, distrito de Limatambo, provincia de Anta - Cusco", distrito de Limatambo, Provincia de Anta, departamento de Cusco.

DATOS DEL PETICIONARIO

Señores; COMITÉ DE USUARIOS DE LA ASOCIACIÓN SIN TIERRA URACA, debidamente representado por el Sr. Edwin Luciano Miranda Villafuerte, en su calidad de presidente, solicita el trámite administrativo, con registro CUT N° 154317-2024.

LOCALIZACION DE LA FUENTE DE AGUA

> UBICACIÓN POLÍTICA

La fuente de agua se ubica en el distrito de Limatambo, provincia Anta, departamento de Cusco.

> UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Proyecto	Nombre de la fuente	Punto de captación		
		Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 S		Altitud
		Este (m)	Norte (m)	
"Ampliación del sistema de riego Uraca, distrito de Limatambo, provincia de Anta - Cusco".	Manantial Catarata	778171	8505349	3200
	Manantial Huaynaccolcca	774451	8503631	3113

TIPO DE APROVECHAMIENTO

> DESCRIPCIÓN

Para uso con fines AGRARIOS.

DEMANDA DEL PROYECTO

El proyecto plantea utilizar un caudal de 26,743.00 m3/año.

Se realizará la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente

Jr. Junín 539 Abancay -Apurimac T: 083 - 502594 www.gob.pe/ana www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave: 91EA8801











Firmado digitalmente por DELGADO REGALADO Victor Hermes FAU 20520711865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11/09/2024 16:49:10

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en el Jr. Junín N° 539 de la ciudad de Abancay.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina del área Técnica de la AAA-PAMPAS-APURÍMAC.

Atentamente.

FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR HERMES DELGADO REGALADO
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - PAMPAS APURIMAC

VHDR/AT/ADH CC.Archivo

Ir. Junin 539 Abancay -Apurimac T: 083 - 502594 www.gob.pe/ana www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave: 91EAB801





